



Plan de Seguridad de COVID-19

Para la Instrucción en Persona

Revisado el 7 de abril de 2023

A partir del 10 de abril de 2023

Introducción e Intención

La seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes y personal es nuestra principal prioridad. En esa medida, el del Distrito Escolar de la Unión de Goleta (GUSD) Covid-19 está diseñado para estar alineado con el Centro para el Control de Enfermedades (CDC), Cal/OSHA, el Departamento de Salud Pública de California (CDPH), el Departamento de Educación de California (CDE), y el Departamento de Salud Pública del Condado de Santa Bárbara (SBCPHD). A medida que se proporcione nueva orientación de cualquiera de las agencias citadas anteriormente, este documento será revisado.

Seguimos las indicaciones del CDPH para los programas escolares K-12 (20 de marzo de 2023) y las regulaciones de prevención no urgente de Cal/OSHA (marzo de 2023):

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/K-12-Guidance-2022-23-School-Year.aspx>

https://www.dir.ca.gov/dosh/coronavirus/Non_Emergency_Regulations

Opciones de Aprendizaje

Escuela en persona de tiempo completo

- GUSD proporciona un horario de instrucción de tiempo completo y en persona. Si se requiere que un estudiante se aisle, se proporcionará estudio independiente a corto plazo para asegurar el aprendizaje continuo.

Programa de estudio independiente

- Para el año escolar 2022-2023, el GUSD ofrece una opción de estudio independiente a los estudiantes y las familias que se pondrá a disposición de los estudiantes cuya salud se pondría en riesgo por la instrucción en persona, según lo determinado por el padre o tutor. Un estudiante que participa en el Programa de Estudio Independiente de GUSD recibirá principalmente instrucción de un padre/tutor y trabajará independientemente a través de las asignaciones, siguiendo el plan de aprendizaje y utilizando los materiales del distrito asignados semanalmente por un maestro de Estudio Independiente. Los estudiantes en Estudio Independiente deberán seguir los mismos estándares del plan de estudios, así como las expectativas para la finalización del trabajo y el progreso académico esperado, como nuestro programa de instrucción en persona.

Prácticas de Salud y Seguridad

Limpieza y desinfección

- Las referencias y los requisitos de limpieza y desinfección se han eliminado de los reglamentos de emergencia de Cal/OSHA. Continuamos siguiendo los procedimientos estándar de limpieza y desinfección con productos de la [Lista N](#) y la [Lista Q de la EPA](#) que han demostrado matar virus envueltos como el COVID-19 y la viruela del mono.

Exámenes de salud diarios

GUSD espera que todo el personal y las familias se autoevalúen diariamente para detectar síntomas antes de ingresar a un campus escolar, ubicación del distrito o autobús. Los padres/tutores legales deberán examinarse a sí mismos y a sus hijos para detectar síntomas todos los días antes del comienzo de cada día escolar. Si un estudiante, miembro de la familia de un estudiante o empleado tiene alguno de los siguientes síntomas, no ingresará a un campus escolar, ubicación del distrito o autobús y notificará a la oficina de su escuela y/o a la enfermera escolar asignada a su escuela.

- Fiebre (100° o más) o escalofríos
- Tos
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de cabeza
- Nueva pérdida del gusto o del olfato
- Dolor de garganta
- Náuseas o vómitos
- Diarrea
- Goteo nasal o congestión

Equipo de protección personal (PPE, mascarillas)

Los cubre bocas, aunque no son requeridos por la regulación, el CDC y el [CDPH](#) recomiendan fuertemente que los individuos en entornos K-12 continúen usando cubre bocas en el interior,

independientemente del estado de vacunación; por lo tanto, continuaremos proporcionando cubre bocas en cada sitio. Las regulaciones actuales de CalOSHA son las siguientes:

1. Ya no es necesario cubrirse la cara en interiores, independientemente del estado de vacunación.
2. Ya no se recomienda el uso de cubre bocas al aire libre, independientemente del estado de vacunación.
3. Se recomienda el uso de protectores faciales para los empleados asintomáticos (independientemente del estado de vacunación) que hayan estado expuestos a COVID-19 (es decir, que hayan compartido el espacio aéreo interior con un individuo infectado durante un período acumulado de 15 minutos). Dichos empleados deben llevar una mascarilla bien ajustada cuando estén cerca de otras personas durante un total de 10 días, especialmente en ambientes interiores y cuando estén cerca de personas con mayor riesgo de contraer la enfermedad grave por COVID-19. Esto no incluye a las personas infectadas en los 90 días anteriores.
4. Los empleados (independientemente del estado de vacunación) que hayan dado positivo en la prueba de COVID-19 deberán llevar la cara cubierta durante un total de 10 días. Los cubrebocas pueden retirarse antes de los 10 días si el empleado obtiene dos resultados negativos consecutivos en las pruebas de COVID con al menos un día de diferencia.
5. Se puede requerir que se cubra la cara en lugares específicos a discreción del Distrito en consulta con SBCPHD.

Se pueden requerir cubre bocas en lugares específicos a discreción del Distrito y con consulta al SBCPHD.

Ventilación

Se fomentará la máxima circulación de aire en todo momento mediante la apertura de ventanas y puertas. Además, todas las aulas, los espacios de aprendizaje interiores y los espacios de oficina han sido provistos de ventiladores y/o filtros de aire HEPA. Al menos dos ventanas de cada autobús permanecerán abiertas para aumentar el flujo de aire/ventilación, en la medida de lo posible.

COVID-19: Rastreo de contactos, pruebas, vacunas

Rastreo de contactos

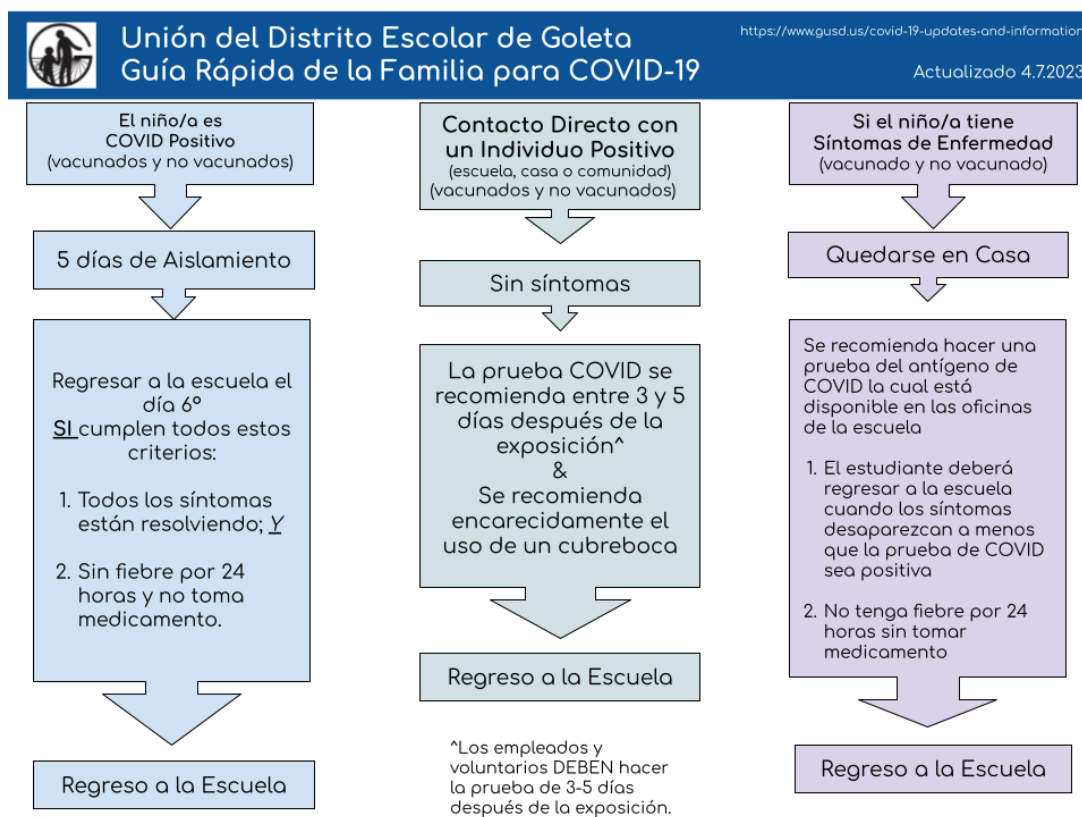
Si un estudiante o miembro del personal tiene un resultado positivo de COVID-19 o es diagnosticado con COVID-19 por un proveedor de atención médica, el GUSD instruirá al estudiante o miembro del personal para que permanezca o regrese a su casa o lugar de residencia y no se presente o asista a la escuela hasta el momento en que satisfaga los criterios mínimos para regresar a la escuela. Las familias y los miembros del personal recibirán una notificación cuando haya un caso positivo confirmado de COVID que se crea que ha compartido el espacio aéreo interior (por ejemplo, un aula) con el individuo durante más de 15 minutos en un período de 24 horas.

Se han designado cuatro coordinadores de control de infecciones en el lugar de trabajo (WICC), cada uno de los cuales es enfermero escolar, como enlaces del personal para que se encarguen de responder a las preocupaciones relacionadas con el COVID-19. Todo el personal ha sido informado de cómo contactar con el WICC. Todas las familias deben ponerse en contacto con la enfermera de la escuela o el asistente de la oficina de la escuela si un estudiante tiene síntomas de COVID-19 o ha dado positivo. Todas las enfermeras escolares del GUSD están capacitadas para coordinar la documentación y el seguimiento de

posibles exposiciones, a fin de notificar a los funcionarios de salud locales, al personal y a las familias de manera rápida y responsable. Esto apoyará los esfuerzos del departamento de salud local para contener la propagación del COVID-19.

El Distrito informará sobre los casos de COVID-19 al departamento de salud local siempre que lo exija la ley, y proporcionará cualquier información relacionada que solicite el departamento de salud local. El Departamento de Salud local orientará al GUSD sobre si debe informar de cualquier caso positivo al Centro de Control de Enfermedades. Si se produce una enfermedad grave o la muerte de un miembro del personal en el lugar de trabajo o en relación con cualquier empleo, el Distrito informará inmediatamente a Cal/OSHA, según se define en el [Título 8 del CCR, sección 330\(h\)](#). GUSD mantendrá registros de los pasos tomados para implementar nuestro Programa de Prevención de COVID-19 por escrito de acuerdo con el [CCR Título 8 sección 3203\(b\)](#).

Para efectuar un regreso temprano del aislamiento o cuarentena, los empleados y estudiantes pueden volver a hacerse la prueba como se describe a continuación en la infografía de la Guía Rápida de la Familia de GUSD para COVID-19.



Pruebas COVID-19 de estudiantes y personal

Los protocolos de pruebas cumplirán con los mandatos [estatales](#) y locales. La Orden del [Departamento de Salud Pública de California del 13 de septiembre de 2022](#) ya no exige que todos los miembros del personal asintomáticos no vacunados o con vacunación incompleta realicen las pruebas de vigilancia COVID-19 semanalmente. SBCPHD Manejo de la exposición al COVID-19 en las escuelas K-12 es utilizado por GUSD como guía ([la versión interactiva se encuentra aquí](#)).

Vacunas

La vacunación es actualmente la principal estrategia de prevención de salud pública para acabar con la pandemia de COVID-19. Promover la vacunación, en toda la comunidad y para todos los que sean elegibles, puede ayudar a que las escuelas sigan siendo seguras en el aprendizaje en persona al reducir el riesgo de transmisión. Las personas de 6 meses o más son actualmente elegibles para obtener una vacuna que proteja contra el COVID-19. Por favor, visite el sitio web ["Mantenga a los niños seguros - ¡Vacune!" de SBCPHD](#) o [Vaccinate ALL 58 de CDPH](#) para obtener más información sobre las vacunas.

Asambleas, eventos escolares y excursiones

Asambleas

Los planteles escolares están autorizados a tener asambleas en el interior y en el exterior con la asistencia de varios niveles de grado. Si bien no es obligatorio el uso de cubre bocas en el interior, se recomienda enormemente su uso. Los invitados, ya sean visitantes o voluntarios, y los presentadores en dichas asambleas deben seguir las directrices descritas en la sección titulada "Visitantes y voluntarios en los planteles escolares y ubicaciones del distrito."

Excursiones

Los estudiantes podrán participar en excursiones con el permiso de sus padres/tutores. Antes de ir a una excursión, los maestros se asegurarán de cumplir con el Plan de Seguridad COVID del GUSD. Todos los voluntarios deben seguir las guías descritas en la sección titulada "Visitantes y Voluntarios en Sitios Escolares y Lugares del Distrito."

Eventos

Los eventos escolares, incluyendo pero no limitado a, PTA, Consejo del Sitio Escolar (SSC), Consejo Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC), Jog-A-Thons, promociones de sexto grado, noches de regreso a la escuela, y noches de casa abierta, seguirán todas las directrices del Plan de Seguridad COVID-19. Aunque las máscaras no son obligatorias, son muy recomendables. Los invitados, ya sean visitantes o voluntarios, que asistan a estos eventos deben seguir las pautas descritas en la sección titulada "Visitantes y Voluntarios en Sitios Escolares y Locales del Distrito."

Visitantes y voluntarios en los Planteles Escolares

Visitantes

Los planteles escolares pueden permitir visitantes, independientemente del estatus de vacunación, en el plantel ya sea en el interior o en el exterior. Los visitantes pueden incluir, entre otros, a los miembros de la junta ejecutiva de la PTA, los miembros del comité del consejo escolar, los miembros del comité asesor de los estudiantes de Inglés, los participantes en las reuniones del SST/504/IEP y los presentadores/observadores ocasionales del salón de clases.

Antes de ingresar a un plantel escolar, todos los visitantes deberán autoevaluarse para detectar cualquier síntoma de COVID-19. Si un visitante tiene alguno de los síntomas de COVID-19 o síntomas de una enfermedad infecciosa, no ingresará al campus y buscará pruebas y atención.

Voluntarios

Los planteles escolares pueden permitir que los voluntarios adultos de 18 años o más ayuden en las actividades relacionadas con la escuela, incluyendo, pero no limitando, el apoyo en el salón de clases, las excursiones y los campamentos nocturnos. Todos los voluntarios deben llenar el formulario de Expectativas y Requisitos para Voluntarios/Adultos en el Plantel Escolar antes de comenzar.

Antes de ingresar a un plantel escolar, todos los voluntarios deberán autoevaluarse para detectar cualquier síntoma de COVID-19. Si un voluntario tiene alguno de los síntomas de COVID-19 o síntomas de una enfermedad infecciosa, no ingresará al campus y buscará pruebas y atención. Los voluntarios deben firmar su entrada y salida por motivos de salud y seguridad.

Socios educativos y contratistas externos

Los socios y contratistas educativos externos, incluidos, entre otros, los estudiantes de magisterio, los presentadores de asambleas y las presentaciones educativas, deberán seguir todas las normas del plan de seguridad de GUSD.